



## **BASES DEL CONCURSO DE BELENES "PASIÓN POR LA NAVIDAD 2022"**

Organizado por la Real Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de la ciudad de Granada con el fin de promover la creación de Belenes fomentando la participación de las Hermandades y Cofradías.

### **1.-PARTICIPANTES**

Podrán participar en el presente concurso las treinta y dos hermandades y cofradías pertenecientes a esta Real Federación.

### **2.- MODALIDADES DE INSCRIPCIÓN**

#### **2.1.-Sección A: ( Históricos, bíblicos y artesanales)**

Son aquellos que seguirán el concepto tradicional del belén, reproduciendo con la mayor naturalidad posible el escenario bíblico que rodeó el nacimiento de Jesús. Se tendrá en cuenta la creación del paisaje, indumentaria de personajes, edificaciones, etc. que más se adapte a aquella época. Al igual que la calidad y conservación de las figuras, sin mezcla de estilos. Se admitirán también los trabajos realizados siguiendo la típica costumbre española con corcho rústico, papel, escoria, serrín, alternando estos materiales con los de plástico.

Los participantes tendrán libertad de creación en cuanto a la localización geográfica y cronológica, personajes, molinos, castillos etc., pudiendo representarse paisajes y edificaciones de cualquier época y lugar.

#### **2.-2 Sección B: (Grupos Jóvenes e Infantiles)**

Serán aquellos realizados por los Grupos Jóvenes o infantiles de las Hermandades y Cofradías federadas, entendiéndose que deben de ser elaborados por los mismos con la mínima participación y/o ayuda de un adulto. Éste podrá darles directrices para la realización del Belén pero sin influir en su realización.



### **3.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:**

**3.1.** Los Belenes podrán ser de cualquier tamaño.

**3.2.** Será obligatoria la elección de modalidad en el momento de la inscripción en el concurso admitiéndose únicamente un sólo trabajo por cada Hermandad o Cofradía. En la inscripción figurará la **ubicación concreta del belén, horario y días de apertura al público.**

**3.3.** Si a juicio del jurado el belén visitado no se ajusta a la modalidad por la que se efectuó la inscripción podrá cambiar la misma a aquella modalidad que consideren más acorde con las condiciones recogidas en las Bases.

**3.4.** Se valorará positivamente en todos los casos la creación artística (originalidad, ingenio y riqueza artística), los materiales utilizados, el uso de elementos reciclados y laboriosidad en la ejecución de las obras.

### **4.-PREMIOS:**

#### **A) Para Sección A (Histórico, Bíblico y Artesanales)**

**1º Premio: 150 €**

**2º Premio: 100 €**

**3º Premio: 50€**



## **B) Para la Sección B (Grupos Jóvenes e Infantiles)**

**1º Premio: 150 €**

**2º Premio: 100€**

**3º Premio: 50€**

### **5.- JURADO:**

El jurado estará formado por varios miembros de la Junta de Gobierno de esta Real Federación:

- D. Miguel Alberto Cuerva Navarro como Vicepresidente
- Dña. Beatriz Ureña Nieto como Secretaria General
- D. Venancio Galán Cortés como Vocal de arte, ornato y manifestaciones religiosas públicas
- Dña. Inmaculada Calvo Rodríguez como Vocal de Protocolo y Relaciones Externas
- D. Emilio Berenguer Vargas como vocal de horarios e itinerarios
- Dña. Amalia Tristán Fernández como vocal de Presidencia

### **6.- FALLO DEL JURADO:**

El fallo del jurado será **inapelable**, pudiendo declarar desierto todos o cada uno de los premios previstos.

Éste se hará público el día **27 de diciembre de 2022** tras la eucaristía de la Festividad de San Juan Evangelista, patrón de la juventud cofrade, que en esta ocasión se celebrará en **Iglesia del Convento de las Comendadoras de Santiago**.



## 7.- PERIODO DE INSCRIPCIÓN

Aquellas Hermandades y Cofradías interesados en participar en el concurso deberán formalizar sus inscripciones desde el **día 25 Noviembre al 9 de Diciembre, ambos inclusive** a través del correo electrónico: **secretaria@hermandadesdegranada.com**

## 8. VISITA DEL JURADO

El jurado comunicará la hora de la visita de forma anticipada a los participantes.

Aquellos belenes que no estén terminados el **16 de diciembre, Viernes** quedarán automáticamente fuera de concurso, así como aquellos que, una vez concertada la visita del jurado (la cual se avisará de forma oportuna) no estén presentes.

## 9.- OBLIGACIÓN DE APERTURA Y EXPOSICIÓN AL PÚBLICO

Los concursantes se comprometen a **exponer** sus belenes al público en general durante las **fiestas de Navidad y hasta el día 6 de enero de 2023.**

## 10. DISPOSICIÓN FINAL

En cumplimiento de la ley orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, de 13 de diciembre (L.O.P.D), la Real Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de la ciudad de Granada, informa que los datos de carácter personal que faciliten los concursantes, se integrarán en un fichero de datos informatizado y podrán ser utilizados para la difusión de sus actividades. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales en los términos que la normativa aplicable establece.

Si desea ejercer su derecho de acceso, rectificación y/o cancelación, deberá dirigirse por escrito, a la secretaría de esta Real Federación ( [secretaria@hermandadesdegranada.com](mailto:secretaria@hermandadesdegranada.com) )